

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS "FONDO CONCURSABLE
HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
INFANTILES" MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO – AÑO 2015.-

3 1 7

DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 16 FEB 2016.-

V I S T O S :

- a) La Ley N° 20.379 que institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado "Chile Crece Contigo", que acompaña a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o Pre kínder, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal y diferenciadas, que atiende a sus necesidades y apoya su desarrollo en cada etapa del ciclo vital, durante la primera infancia.
- b) La Resolución Exenta N° 5396 de fecha 15 DIC 2015 que aprueba el **Convenio Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles" Municipalidad de Quilleco – año 2015.**
- c) El **Convenio Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles" Municipalidad de Quilleco – año 2015** entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 10 de diciembre de 2015.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** el **Convenio Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles" Municipalidad de Quilleco – año 2015** entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por el SEREMI de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 10 de diciembre de 2015, por un monto total de **\$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto..
- 2.- **NOMBRASE** Encargado Municipal para la ejecución del **Convenio Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles" Municipalidad de Quilleco – año 2015** a don **JUAN WILSON MORALES ECHEVERRIA**, RUT N° 12.128.403-0, Escalafón Directivo, Grado 8º, DIDECO.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengue a Cuenta Complementaria N° **2140505 "Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI)"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Social
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

RTA/ear



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE